



CIRCULAR 006/2021

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

MAGISTRADOS, JUECES CIVILES Y FAMILIARES, JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES DE CONTROL, DE JUICIO ORAL Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES, JUECES DE PAZ, DEMÁS PERSONAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.

Se comunica que en **Sesión Extraordinaria** celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracciones XVI, XXVI y 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, para una mejor administración de justicia, **se adscribe la Ponencia Quince a la Segunda Sala de este Cuerpo Colegiado**, y en virtud que el Magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles actualmente se encuentra cubriendo dicha Ponencia en términos del acuerdo dictado en Sesión de Pleno Extraordinario de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno y, asimismo, está adscrito a la misma Sala; a propuesta voluntaria del **Magistrado Norberto Calderón Ocampo**, dicho profesional cubrirá la Ponencia Quince en la Segunda Sala de este Tribunal por la temporalidad que le faltaba cubrir al Magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles, esto es, a partir de esta fecha y hasta el treinta de septiembre de la presente anualidad; en la inteligencia de que con posterioridad deberá continuarse con la designación de los Magistrados por numero progresivo de ponencia y temporalidad de tres meses para cubrir la Ponencia Quince.

En consecuencia de lo anterior, a partir de la presente fecha **se adscribe la Ponencia Diecinueve a la Sala Auxiliar de este Cuerpo Colegiado**. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el boletín judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia".

Así lo aprobó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, integrado por las Magistradas y los Magistrados **Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Elda Flores León, María Idalia Franco Zavaleta, Rafael Brito Miranda, Andrés Hipólito Prieto, Marta Sánchez Osorio, Ángel Garduño González, Luis Jorge Gamboa Olea, Carlos Iván Arenas Ángeles, Francisco Hurtado Delgado, María Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo,**



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa, Bertha Leticia Rendón Montealegre y Rubén Jasso Díaz; por ante la Secretaria General de Acuerdos licenciada Juana Morales Vázquez quien da fe.

Dado en el Salón de Pleno a los ocho días del mes de julio de dos mil veintiuno



SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JUANA MORALES VAZQUEZ.

CPTV"dircio

